



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2017, A LA ALUMNA  
SRTA. DIANA ALEJANDRA FLORES OYARZO.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 30 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 065/2017 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.  
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de  
Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la  
Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 15/SU/2016, de fecha 02  
de junio 2016 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Políticas Relacionadas con Beca  
Especial de Rectoría.

2.- El Oficio N° 134/2017 D.A.E., de  
fecha 18 de agosto 2017, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2017, A LA ALUMNA SRTA. DIANA ALEJANDRA FLORES OYARZO, RUT: 19.694.427-3  
ALUMNA DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, POR UN MONTO DE \$ 920.223.-

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
DIANA ALEJANDRA FLORES OYARZO	19.694.427-3	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$920.223.-



Universidad  
de Magallanes

**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 065/2017 D.A.E., DE FECHA 30 DE AGOSTO 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIA  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ciencias de la Salud -  
Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) -  
Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-